

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de solicitud de licencia para instalación de residencia geriátrica, en Puente Arce.

Por «Pro Maiorem Pas, S. L.» se ha solicitado licencia para la instalación de residencia geriátrica, en la localidad de Puente Arce, parcela 36-70-034.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 10 de diciembre de 2008.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.
08/16697

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes.

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, no habiendo sido posible la notificación o no habiendo acudido el interesado a formalizar su renovación de la inscripción padronal, he adoptado la siguiente.

RESOLUCIÓN

Declarar la baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de:

Interesado	Domicilio	Fecha caducidad
Alisson Jalit Barcia del Hierro	Madre Soledad 38, 5.º BD	30 de junio de 2008
Ana Tacu	Acebedos 9, 3.º iz.	21 de abril de 2008
Andre de Carvalho Andrade	Avda. Castros 41, 6.º E	28 de septiembre de 2008
Arian Luciano Narváez Serrano	Virgen del Camino 10, 1.º D	28 de septiembre de 2008
Ariel Diego Duranza	Camarreal 85, 1.º iz.	19 de septiembre de 2008
Augustus Ceasar	Castilla 59 A, 2.º E	7 de septiembre de 2008
Carlos Enrique Narváez	Virgen del Camino 10, 1.º D	28 de septiembre de 2008
Cecilia María Ribera Poiqui	M. Hermida 72, p. 1, 8.º D	20 de septiembre de 2008
Cesar Augusto Villacorta Medina	M. Hermida 26, 5.º B	25 de septiembre de 2008
Consuelo Noemí Allan Patiño	Benidorm 7, 8.º A	27 de septiembre de 2008
Cosme Nguema Bibang	Zancajo Osorio 8, 3.º B	18 de septiembre de 2008
Cristina Cedeño Molinari	Luis Martínez 2, 1.º dr.	1 de septiembre de 2008
Dana Lucía Echeverri Cifuentes	S. R. la Gloria 194, 2.º	31 de julio de 2008
David Fernando Kofinas Mikaelian	Monte 43, 4.º	20 de septiembre de 2008
Denis Babin	Narciso Cuevas 15, 3.º A	19 de julio de 2008
Diana Katherine Lumbreras Quintana	J. Saiz de la Maza 11, En. Iz.	6 de septiembre de 2008
Diego Alberto Galeano Ramírez	Simancas 2, 1.º dr.	3 de julio de 2008
Diego Manuel Ramírez Galicio	F. Ríos 101, 5.º iz.	26 de septiembre de 2008
Dumitru Cardaniuc	Jiménez Díaz 13, 4.º P	29 de septiembre de 2008
Emilia Guadalupe Arevalo Cardenas	Vargas 55 A, 1.º C	19 de septiembre de 2008
Fatima Lamine	Cádiz 7, 6.º D	22 de septiembre de 2008
Fatouma Reeda Buleu	Alcázar de Toledo 16, 1.º dr.	26 de septiembre de 2008
Francisco Núñez Araújo	antín 2, 1.º dr.	29 de septiembre de 2008
Ganna Zhygalova	Gerardo Diego 14, 4.º A	28 de junio de 2008
Ghenadié Remesovschi	J.J. Pérez Molino 22 A 1.º iz.	25 de septiembre de 2008
Gbeila Ihedad	Bajada Rumayor 20 F, 5.º dr.	12 de julio de 2008
Hamilton David Cordova Perugachi	G. Dávila 264, p. 10, 2.º iz.	26 de septiembre de 2008
Hao Gao	San Fernando 28, 2.º dr.	11 de septiembre de 2008

Interesado	Domicilio	Fecha caducidad
Héctor Gustavo Guatavita García	General Dávila 318, 1.º A	27 de septiembre de 2008
Hector Alfredo Jaimes Suárez	Luis Martínez 2, 1.º dr.	1 de septiembre de 2008
Herman Gonzales	Campogiro 4, 1.º dr.	19 de septiembre de 2008
Hicham Chaddade	Primero de Mayo 40, 3.º D	22 de septiembre de 2008
Ingrid Louise Martínez	Valdenoja 21, 5.º iz.	7 de septiembre de 2008
Irene Mercedes Muñoz Hernández	Cisneros 30, 7.º p. 14	13 de julio de 2008
Joaquim Susart Dos Santos Neto	Avda. Castros 41, 6.º E	28 de septiembre de 2008
Jorge Daniel Giménez Insaurrealde	G. Díaz de Villegas 1, 1.º A	19 de julio de 2008
Juan Alberto Aguilar Vargas	Nicolás Salmerón 4, 2.º H	13 de septiembre de 2008
Juan Carlos Rojas Cotari	Monte 22, 3.º dr.	1 de septiembre de 2008
Julio Alonso Pochuanca Requejo	C. Herrera Oria 12, 3.º D	25 de septiembre de 2008
Julio Flores Pillco	Tantín 4, bj. dr.	26 de septiembre de 2008
Luiggi Manuel Rea Vasquez	Gregorio Cuesta 5, 4.º D	14 de septiembre de 2008
Luisa Fernanda González Henao	Consuelo Bergés 7 A, 2.º dr.	21 de septiembre de 2008
Luiz Claudio Ribeiro Borba Santana	Avda. Castros 41, 6.º E	28 de septiembre de 2008
Manel Ider	Cádiz 7, 6.º D	22 de septiembre de 2008
Margarita Pena Burroughs de M.	Bajada Rumayor 13, 4.º iz.	13 de septiembre de 2008
Marilda Ramírez Cañiza	Floranés 48, 7.º G	31 de julio de 2008
Maryna Onyshchenko	Magallanes 17, 3.º iz.	13 de septiembre de 2008
Miguel Ángel Fleitas Méndez	Cervantes 27, 3.º iz.	19 de septiembre de 2008
Mina Curmei	Vargas 41, 1.º	18 de septiembre de 2008
Nikola Zigic	Arsenio Odriozola 7, 4.º A	14 de septiembre de 2008
Oksana Papioshnikova	Los Plátanos 4, 1.º B	8 de septiembre de 2008
Olga Grigorjeva	Málaga 2, 4.º iz.	23 de mayo de 2008
Ricardo Fleitas Méndez	San José 16, 7.º dr.	19 de septiembre de 2008
Roland Fotimuah	Vargas 71, 6.º dr.	27 de septiembre de 2008
Sandra Beatriz Serrano	Virgen del Camino 10, 1.º D	28 de septiembre de 2008
Santana Correa Marques	Santa Lucía 6 A, 1.º B	5 de septiembre de 2008
Santiago Nicolas Narvaez Serrano	Virgen del Camino 10, 1.º D	28 de septiembre de 2008
Sergiu Gusan	San Celedonio 4, bj. iz.	11 de agosto de 2008
Sonia Ester Pérez	Tantín 2, 1.º dr.	29 de septiembre de 2008
Sorin Lefter	Isabel la Católica 12, 3.º iz.	19 de septiembre de 2008
Stefan Trocin	C. Alonso Vega 25, 1.º dr.	19 de junio de 2008
Vasyl Sabadosh	Leopoldo Pardo 15, 1.º dr.	22 de junio de 2008
Victor Julian Yactayo Villar	Guillermo Arce 11, 3.º C	19 de septiembre de 2008
Victor Trocin	C. Alonso Vega 25, 1.º dr.	19 de junio de 2008
Vitalie Rosca	San Fernando 36, 10.º B	20 de septiembre de 2008
Wellington de Souza Ramos	Ernest Lluch 7 B, 2.º B	21 de septiembre de 2008
Youssef Amil	Castilla 59 A, 5.º E	20 de julio de 2008
Zhor Fathi	Castilla 59 A, 5.º E	20 de julio de 2008

Contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

1.- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente al de la publicación.

Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- No obstante, podrá interponer directamente recurso ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución.

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Santander, 27 de octubre de 2008.—El secretario técnico de la junta de Gobierno Local (ilegible).—El alcalde (ilegible).
08/16472

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1.690/1986, de 11 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se han tramitado expedientes de baja de oficio de inscripciones en el Padrón de Habitantes de este término municipal, y una vez recabado el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, y no habiendo sido posible la notificación o no habiendo acudido el interesado a formalizar su situación en el Padrón, por esta Alcaldía Presidencia se adopta la siguiente.